

ACUERDO Nro. 457
Septiembre 27 de 2024

“Por el cual se modifica el Acuerdo 456 de 2024 en relación con el valor de las vigencias futuras aprobadas para los programas de la Línea Estrategia 5 del PAC 2024-2027”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE CORNARE

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, literal i) del artículo 33 del Acuerdo 01 de 2005 contentivo de los Estatutos Corporativos y el artículo primero el Acuerdo 163 de 2005 contentivo del Estatuto Presupuestal, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 456 del 26 de julio de 2024 aprobó los montos para comprometer vigencias futuras para las vigencias 2025 y 2026 en los diferentes proyectos de la Corporación.

Que en el proceso de implementación del Acuerdo 456 del 26 de julio de 2024, se evidenció un error de digitación en los valores asociados a los programas de la Línea Estratégica 5 del Plan de Acción 2024 – 2027, de conformidad con el siguiente detalle:

Que en la tabla donde se muestran los recursos de inversión, en la línea 5, los valores para las dos actividades quedaron de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATÉGICA 5			
EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL COMUNITARIO Y COMUNICACIÓN			
Proyecto 1. Educación formal Rubro 320105 - 2.003.5.05			
Actividad 1. Fortalecimiento e implementación de la estrategia de educación ambiental para las infancias - PALADINES	\$ 300.000.000	\$ 500.000.000	\$ 0
Proyecto 2. Educación no formal e informal Rubro 320105 - 2.003.5.06			
Actividad 1 Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental para la juventud - JAGUARES (Acta educación EPM)	\$ 185.000.000	\$ 409.642.857	\$ 0

Que en la tabla donde se totalizan las vigencias futuras, los valores para las actividades de la estrategia 5 quedaron de la siguiente manera.

Línea Estratégica 5 Educación Ambiental, Desarrollo Socioambiental Comunitario y Comunicación			
Acta educación EPM	\$ 300.000.000	\$ 500.000.000	
PALADINES	\$ 185.000.000	\$ 409.642.857	
	\$ 75.666.667	\$ 391.834.025	
Subtotal línea 5	\$ 560.666.667	\$ 1.301.476.882	

Que dentro de la tabla anterior, también se omitió describir la denominación de una fila, lo cual se ajustará en este acuerdo y corresponde al ítem de transporte.

Que es necesario aclarar el valor para cada una de las actividades de la línea 5 incluidas en el acuerdo 456 del 26 de julio de 2024.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 permite a la administración, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, sin que dicha modificación de lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revive los términos legales para demandar el acto.

Que, de conformidad con lo expuesto en el inciso anterior, es necesario aclarar el valor para cada uno de los programas de la Línea Estratégica 5 del PAC 2024-2027.

Que, realizada la corrección, esta deberá ser comunicada a los líderes de ejecución de la línea estratégica

Que, por lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar los valores asignados en el artículo primero del Acuerdo No. 456 de 2024 para la actividad 1 PALADINES del proyecto 1 Educación formal y para la actividad 1 JAGUARES del proyecto 2 Educación no formal e informal del Programa Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental para la juventud - JAGUARES, de conformidad con el siguiente detalle:

LÍNEA ESTRATÉGICA 5			
EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL COMUNITARIO Y COMUNICACIÓN			
Proyecto 1. Educación formal Rubro 320105 - 2.003.5.05			
	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026
Actividad 1. Fortalecimiento e implementación de la estrategia de educación ambiental para las infancias - PALADINES	\$ 300.000.000	\$ 500.000.000	\$ 0
Proyecto 2. Educación no formal e informal Rubro 320105 - 2.003.5.06			
Actividad 1 Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental para la juventud - JAGUARES (Acta educación EPM)	\$ 185.000.000	\$ 409.642.857	\$ 0

TOTALES VIGENCIAS FUTURAS

Vigencias futuras			
Inversión			
Temática	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026
Línea Estratégica 5 Educación Ambiental, Desarrollo Socioambiental Comunitario y Comunicación			
PALADINES	\$ 300.000.000	\$ 500.000.000	
Acta educación EPM Jaguares	\$ 185.000.000	\$ 409.642.857	
Transporte	\$ 75.666.667	\$ 391.834.025	
Subtotal línea 5	\$ 560.666.667	\$ 1.301.476.882	

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y contra el mismo no procede ningún recurso de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en el municipio de El Santuario, el 27 de septiembre de 2024.



JIMMY COLLAZOS FRANCO
Presidente Consejo Directivo



OLADIER RAVÍREZ GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo